



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPTO DE EDUCACION
SUB DEPTO JURIDICO
PARRAL

DECRETO EXENTO N° 5084

PARRAL, 3 de Noviembre de 2011.

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Escuela de Alta Gerencia Municipal "PUBLIC CONSULTING" (consultores asociados), RUT N° 76.027.121-7, dictará el "**Seminario Nacional sobre Estrategias para una Gestión Exitosa**", en la ciudad de Viña del Mar, los días 10 y 11 de Noviembre del año 2011.-.
- 2.- Que, ha sido aceptado por dicha institución, para participar en el seminario precedentemente indicado, don Juan Arturo Morales, C.I. N° 10.116.713-5, Jefe (s) del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios, entre el día 09 de Noviembre de 2011, a contar de las 15:00 horas y el día 13 de Noviembre de 2011, ambas fechas inclusive, a don Juan Arturo Morales Morales, C.N.I. N° 10.1116.713-5, Jefe (s) del Departamento Administrativo de Educación Municipal, por su asistencia a la actividad señalada en el N° 1 del "Considerando".
- 2.- **GIRESE**, a nombre del funcionario precedentemente individualizado, la suma de cien mil pesos (\$100.000.-), para pagar los gastos de pasajes, alimentación, fotocopias, servicios de Internet e imprevistos en que incurra por la participación en la actividad ya señalada, a rendir cuenta con documentos originales en un plazo no superior a quince días una vez terminada la actividad referida.
- 3.- **ESTEBLECESE**: Que, el costo del presente decreto se asumirá con dineros del "Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2011".- (FAGEM 2011).-
- 4.- **DESIGNASE**, como Jefe de DAEM (S), según Decreto Exento N° 5002, de fecha 25 de Octubre del año 2011, desde el día 09 de Noviembre del año 2011, a contar de las 15:00 horas y hasta el día 13 de Noviembre de 2011, a la Srta. Carolina Angélica Muñoz Fuentes, C.N.I. 15.156.953-6, Abogada del Departamento Administrativo de Educación Municipal.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



EVA ORTEGA URRUTIA
SECRETARIA (S) MUNICIPAL
PARRAL



ALICIA URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

DISTRIBUCION:

- Ilustre Municipalidad Parral.
- Finanzas D.A.E.M.
- Archivo D.A.E.M.
- Jurídico D.A.E.M.

